

PROCESO DE CONTRATACION No. 014-2010-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Abogado Conciliador

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Prestar asesoría laboral al público usuario.
- Practicar liquidaciones de beneficios sociales.
- Llevar a cabo las audiencias de conciliación.

3. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Jefatura Zonal de Nazca, cuya sede se encuentra ubicada en la Provincia de Nazca.

4. REQUISITOS:

- Tener título de abogado, colegiado.
- Encontrarse como Conciliador Extrajudicial acreditado por el MINJUS.
- Estudios de Maestría en Derecho Civil y Comercial.
- Conocimiento de programas Word, Excel y Power Point.
- Tener experiencia mínima de 02 años en la Administración Pública

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles).

6. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios.

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2010.